

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 21/17, RELATIVA A LA ADQUISICION DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez horas) del día 09 (nueve) de junio de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 21/17, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- **MOLDES Y DETALLES, S.A. DE C.V.**
- **ARMANDO MALDONADO RAMOS.**
- **FERREOFERTAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO SIMOSOL, S.A. DE C.V.**
- **AFER PLOMERÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**

Por parte de la convocante, se realiza la siguiente aclaración:

UNICA: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Desarrollo social y Humano para el Estado de Chihuahua, los bienes a entregar deberán incluir mediante vinil adhesivo o litografiada, en tamaño visible, la leyenda de: "Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y humano".

Acto seguido se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

MOLDES Y DETALLES, S.A. DE C.V., mediante correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Garantía de seriedad por el 10% del monto total, ¿es incluido el IVA?

RESPUESTA.- No, el monto de la garantía es sin incluir el IVA.

PREGUNTA 2: En el punto 10 inciso a numeral 8 ¿cuantas facturas o contratos hay que incluir?

RESPUESTA.- Se deberá incluir por lo menos una factura o un contrato.

PREGUNTA 3: En el punto 10 inciso a numeral 9 hay que incluir ficha técnica o catálogo de los rollos de fibra?

RESPUESTA.- se aclara que En el punto 10, inciso A), numeral 9 señalado por el licitante, se hace mención a las especificaciones de los bienes, conforme al anexo 6 de las bases, no obstante en el numeral 10 del mismo número de las bases, se solicitan fichas técnicas y/o catálogos de los bienes que oferte para las partidas 1, 2 y 4, siendo que en la partida 2, se solicitan rollos de malla de refuerzo para impermeabilizar.

PREGUNTA 4: En las partidas 1 y 2, la emisión de las facturas ¿será por vale, por semana o de qué manera, para presentar a su cobro?

RESPUESTA.- Las facturas se presentaran dentro de los primeros 5 días de cada mes.

PREGUNTA 5: Si al terminar el plazo de entrega de las partidas 1 y 2, no se recogió todo el material, que se hará con este para facturar y poderlo cobrar?

RESPUESTA.- En dicho caso, si durante el mes de diciembre del presente año, existe material si recoger por parte de los beneficiarios, la Dirección de Desarrollo Humano y Educación informara por escrito al licitante adjudicado, el lugar para entregar dichos bienes así como a favor de quien será dicha entrega, y una vez cumplido esto, se podrá proceder a su facturación y cobro.

PREGUNTA 6: La programación de entrega de las partidas 1 y 2, puede ser notificada previamente vía correo electrónico indicando beneficiario, cantidad y tipo de material, para cotejar lo que autoricen y lo que llegue en vales?

RESPUESTA.- Si

PREGUNTA 7: De la partida 1 y 2, podrá recoger material persona distinta al beneficiario, si esta presenta el vale y la identificación del beneficiario?

RESPUESTA.- Tal como se indica en las bases de la presente licitación, la entrega del material deberá ser a la persona a quién se encuentre dirigido el vale, presentando su identificación oficial con fotografía.

PREGUNTA 8: De la partida 1 y 2, los beneficiarios deberán presentar original y copia de su identificación, esta última para anexarla a la factura que corresponda?

RESPUESTA.- Si, o en su caso el licitante adjudicado deberá obtener la copia de la misma.

PREGUNTA 9: De la partida 1 y 2, nos pueden entregar la firma oficial de quien va a emitir los vales?

RESPUESTA.- Esta información será otorgada al licitante adjudicado.

PREGUNTA 10: De la partida 1 y 2, se aceptaran vales que vengan con firmas distintas y estos pongan pp (por poder) o pa (por ausencia)?

RESPUESTA.- No.

PREGUNTA 11: En la partida 2, la malla de refuerzo será entregada por metros o por rollos de 100 metros?

RESPUESTA.- Será entregada por metros, según la cantidad que sea descrita en el vale respectivo.

PREGUNTA 12: En la partida 2, en caso de ser por metros, quiere decir que están de acuerdo que a algunos beneficiarios se les surtirá la malla en varios pedazos?

RESPUESTA.- Deberá entregarse en una sola pieza la cantidad a entregar, salvo en el caso de que la cantidad exceda de 100 metros, en cuyo caso se entregará el rollo de 100 metros, y el resto de la cantidad en una sola pieza.

PREGUNTA 13: En la partida 1, los envases de pintura se pide litografiado el logotipo y slogan, este es en una tinta o a colores?

RESPUESTA.- A una tinta.

PREGUNTA 14: En la partida 1, puede ser una etiqueta de vinil a full color como en los impermeabilizantes?

RESPUESTA.- No.

PREGUNTA 15: Para la partida 1 y 2, nos pueden proporcionar el logo y slogan como lo quieren en las cubetas, esto por medio digital para cotizar con los proveedores?

RESPUESTA.- Solo para fines informativos, se hace de su conocimiento los logotipos que deberán incluir.



PREGUNTA 16: En la partida 1, los códigos de los colores a que marca de pintura corresponden?

RESPUESTA.- Son los códigos de colores proporcionados por el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE).

PREGUNTA 17: En la partida 1, el equivalente será el color más aproximado de nuestro muestrario?

RESPUESTA.- Deberá ser el equivalente al mismo color, según el muestrario de cada proveedor.

PREGUNTA 18: En la partida 1, nos pueden proporcionar muestra física del color indicado por el código correspondiente a cada sub partida?

RESPUESTA.- La dependencia no cuenta con los mismos, debido a que dichos colores son establecidos por el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE).

PREGUNTA 19: En la partida 2, el impermeabilizante lo están poniendo por cubeta de 24 kilos, por lo que se pueden entregar cubetas desde 16 litros hasta 18.46 litros de material de acuerdo a la densidad solicitada, ¿es

correcto?

RESPUESTA.- Deberán apegarse a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 20: En la partida 2, densidad y peso específico es lo mismo, pero lo ponen con valores diferentes, esto es contradictorio, cual es el valor que debemos de tomar?

RESPUESTA.- SE aclara que son conceptos distintos, por lo que deberán sujetarse a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 21: En la partida 2, el valor más importante de un impermeabilizante es la elongación, y este dato no lo están solicitando, ¿cuál es la duración mínima que requieren para esta partida?

RESPUESTA.- Cuando menos 5 años.

PREGUNTA 22: En la partida 2, el rollo de malla de refuerzo, ¿es simple o reforzada?

RESPUESTA.- Refuerzo doble.

PREGUNTA 23: En la partida 2, el rollo de malla de refuerzo de qué medida de ancho se requiere?

RESPUESTA.- De 1.10 mts.

PREGUNTA 24: En la partida 4, las etiquetas de vinil ¿deberán de ir adheridas al tinaco o incluidas junto con el resto del material de instalación de cada uno?

RESPUESTA.- Deberán ir adheridas al tanque.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

ARMANDO MALDONADO RAMOS, mediante correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 25: Para el caso de los tinacos, ¿hay un rango +/- de tolerancia, en la medida de los tinacos

RESPUESTA.- La medida del tanque podrá variar, siempre y cuando cumpla con la capacidad de 1,100 litros.

PREGUNTA 26: En las cubetas de pintura ¿la litografía puede ser también calcomanía igual que en las cubetas de impermeabilización?

RESPUESTA.- No.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

FERREOFERTAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., mediante correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 27: En la partida 2, la malla de refuerzo; es refuerzo sencillo o refuerzo doble?

RESPUESTA.- Refuerzo doble

PREGUNTA 28: El impermeabilizante ¿de cuántos años es?

RESPUESTA.- Cuando menos de 5 años.

PREGUNTA 29: Respecto al impermeabilizante se especifican hacia una sola marca con la descripción que ponen, existen también otras marcas muy buenas, se pueden cotizar otras marcas pero cuentan con otro tipo de especificaciones sin embargo cumplen con las normas de calidad y certificados emitidos por la Norma Oficial Mexicana.

RESPUESTA.- Se aclara que no se está solicitando una marca en específico, por lo que los bienes deberán cumplir cuando menos con las especificaciones señaladas en las bases.

PREGUNTA 30: Respecto a la partida 4, los tinacos también van dirigidos hacia una misma marca, sin embargo existen también otras marcas muy buenas, se pueden cotizar otras marcas con diferentes especificaciones, estas marcas cuentan con las normas de calidad y certificados emitidos por la Norma Oficial Mexicana.

RESPUESTA.- Se aclara que no se está solicitando una marca en específico, por lo que los bienes deberán cumplir cuando menos con las especificaciones señaladas en las bases.

PREGUNTA 31: En la partida 1 y 2 nos mencionan que se quiere manejar por medio de vales la entrega de material; ¿el proveedor puede poner horarios para la entrega de mercancía? Preferencia horario matutino.

RESPUESTA.- No, las entregas deberán ser durante la mañana y tarde de lunes a viernes, y los sábados por lo menos en las mañanas.

PREGUNTA 32: Se pueden entrar a ciertas partidas o se tiene que participar en todas las partidas?

RESPUESTA.- La adjudicación será por partida, siempre y cuando se coticen todas las subpartidas de la partida en la que pretenda participar.

PREGUNTA 33: En la Garantía de seriedad; el cheque cruzado es antes de IVA o después de IVA?

RESPUESTA.- Es sin incluir el IVA.

PREGUNTA 34: En el caso de los bebederos son ya instalados

RESPUESTA.- No.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 21/17

GRUPO SIMOSOL, S.A. DE C.V., por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener preguntas.

AFER PLOMERÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 35: Respecto al impermeabilizante ¿cuánto es el mínimo por cubeta? o si pueden proporcionar un rango en peso.

RESPUESTA.- Según lo dispuesto en las bases ya se contempla un rango, de +/- 0.05 gr/cc

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Lo asentado en la presente acta, para la licitación identificada con el número **O.M. 21/17**, tendrá efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 11:40 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. ESTEFAN MILLER ARROYO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ

VOCAL – PROVEEDORA MUNICIPAL

ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNÁNDEZ

VOCAL – SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. MARCELA I. GARCÍA MENDOZA

VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN

ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 21/17

C. RAMON HECTOR COTA REY
INVITADO – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO

LIC. DANIEL CHÁVEZ QUIROGA
ASESOR – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
INVITADA – COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS

C. DAVID PONCE DE LEÓN
OBSERVADOR – POR LA ASOCIACIÓN KAREWA, A.C.

C. EDGAR RENTERÍA RIVAS
OBSERVADOR – POR LA ASOCIACIÓN KAREWA, A.C.

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
MOLDES Y DETALLES, S.A. DE C.V.	Fernando Huapil	
ARMANDO MALDONADO RAMOS.	Cesar Bravero	
FERREOFERTAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Lourdes Elpidio Villalobos	
GRUPO SIMOSOL, S.A. DE C.V.	Arely J. Chacon	
AFER PLOMERÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	Janeth Mendoza Rios	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 21/17, RELATIVA A LA ADQUISICION DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, DE FECHA 09 (NUEVE) DE JUNIO DE 2017.